



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTRÉS.

En Huete, siendo las trece horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como secretaria Dña. ESTHER HINAREJOS MARTÍNEZ, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRÓRROGA CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON TRANSPORTE A CENTRO DE TRATAMIENTO DE HUETE Y LAS PEDANÍAS DE BONILLA, CARACENILLA, LA LANGA, MONCALVILLO DE HUETE, SACEDA DEL RÍO, VALDEMORO DEL REY Y VERDELPINO DE HUETE, ASÍ COMO LA EATIM DE CASTILLEJO DEL ROMERAL.

D. Francisco Javier Doménech informa que, en el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo de adjudicar el contrato de servicios de recogida y transporte de residuos urbanos en Huete, sus núcleos de población y la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a Urbaser, S.A.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Con fecha 16 de marzo de 2019 entra en vigor el contrato firmado con duración de cuatro años y posibilidad de prórroga de un año.

Viendo que en próximos días finaliza el contrato, y que por parte de la empresa que realiza los servicios se está interesado en realizar la prórroga de un año.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato administrativo para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos con transporte a centro de tratamiento de Huete, Saceda Del Río, Valdemoro Del Rey y Verdelpino de Huete, así como, la EATIM de Castillejo Del Romeral, en las mismas condiciones que se establecen en el contrato.

SEGUNDO. Notificar la aceptación a la empresa: Urbaser, S.A.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTUACIONES Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DUS 5000, ACORDE AL REQUERIMIENTO CON FECHA 27/02/2023.

D. Francisco Javier Doménech comenta que, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo, aprobar el proyecto MEFIE 1, programa DUS 5000.

Con fecha 27 de febrero de 2023 se recibe por parte del IDAE un requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación aportada con la solicitud de ayuda relativa al proyecto objeto del expediente de referencia del Programa Dus 5000. En dicho requerimiento se solicita un certificado en el que se solicite que en sesión oportuna se han aprobado los puntos que se detallan:

1.º La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por este real decreto.

2.º Las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, el presupuesto total del mismo y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda. Dicho compromiso podrá condicionarse a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

3.º La Memoria descriptiva de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, la cual estará convenientemente identificada y referenciada.

Para poder continuar optando a la concesión de dicha subvención para la ejecución del proyecto MEFIE 1, se remitirá al IDAE el certificado de este acuerdo, así como la documentación técnica que subsana los requerimientos técnicos que han sido notificados sobre el proyecto.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por este real decreto.

SEGUNDO. Las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, el presupuesto total del mismo y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda. Dicho compromiso podrá condicionarse a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

TERCERO. La Memoria descriptiva de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, la cual estará convenientemente identificada y referenciada.

CUARTO. Remitir el acuerdo y subsanar el requerimiento de fecha 27 de febrero de 2023 respecto al proyecto MEFIE 1, programa DUSS 5000.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos de la fecha de su inicio, de lo que, como secretaria interventora, doy fe.

